




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada
<b>II.- La identificación del documento:</b>	3
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Se protegió el nombre y matrícula de estudiante de licenciatura que solicitó baja extemporánea de curso de AFEL, ambos en la página 1
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información, la motivación es robo de identidad y uso inapropiado de datos
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 <b>Dr. Antonio Andrade Torres</b> Director
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	11 de octubre de 2021 Sesión No. 51/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**ACTA DE ACUERDOS DE REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO, INBIOTECA**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día jueves veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica: 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los miembros del II. Consejo Técnico del Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada (INBIOTECA), de la Universidad Veracruzana, se reunieron en sus instalaciones ubicadas en el Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte en la ciudad de Xalapa para llevar a cabo una sesión de carácter ordinaria con la asistencia de 6 de un total de 7 consejeros. El director Dr. Juan Carlos Noa Carrazana, dio lectura a los puntos del orden del día que se citan a continuación: 1) Lista de presentes y declaratoria del quórum legal. 2) Lectura y aprobación del orden del día. 3) Lectura y seguimiento de acuerdos del acta anterior. 4) Solicitud de salida al extranjero del Dr. V. Dinesh Rao en la fecha del 4 febrero al 6 marzo de 2019 para asistir al Congreso Internacional de Aracnología en Christchurch, Nueva Zelanda y realizar una estancia de investigación en el laboratorio del Dr. Ajay de la Universidad de Macquarie, Australia. 5) Solicitud de salida al extranjero del Dr. Ernesto Ruelas Inzunza en la fecha 23-25 de enero de 2019 para asistir a la Reunión denominada Migration science Day de la National Audubon Society en Naples, Florida, USA. 6) Revisión de las solicitudes para ocupar el puesto de interino de la plaza de Técnico Académico en Ecología durante el periodo Febrero-Julio/2019. 7) Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de baja de la EE del Área AFEL "Investigación Científica" de la estudiante N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO con Matrícula N3-ELIMINADO 8) Solicitud de aval de la Dra. Diana Pérez Staples para dar de alta la Experiencia Educativa (EE) con el título "La vida sexual de los insectos" para el Área de Formación de Elección Libre (AFEL). 9) Revisión y en su caso aprobación de los acuerdos derivados de la RO del CAP con fecha 17 enero de 2019. 10) Integración de las distintas comisiones académicas para las actividades a desarrollar durante el proceso de admisión al posgrado INBIOTECA convocatoria 2019. 11) Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El Dr. Juan Carlos Noa Carrazana, Presidente del Consejo, dio lectura al Orden del Día, aprobándose por unanimidad.

SEGUNDO. Se aprobó por unanimidad el acta de acuerdos de la sesión anterior de fecha 17 de diciembre de 2018.

TERCERO. Este CT revisó y avaló la solicitud de salida al extranjero del Dr. V. Dinesh Rao en la fecha 4 febrero al 6 marzo de 2019 para asistir al Congreso Internacional de Aracnología en Christchurch, Nueva Zelanda y realizar una estancia de investigación en el laboratorio del Dr. Ajay de la Universidad de Macquarie, Australia.

CUARTO. Este CT revisó y avaló la solicitud de salida al extranjero del Dr. Ernesto Ruelas Inzunza en la fecha del 23 al 25 de enero de 2019 para asistir a la Reunión "Migration science Day" de la National Audubon Society en Naples, Florida, USA.

QUINTO. Este CT revisó y aprobó la única solicitud recibida, presentada por el Dr. René Palestina Guerrero para ocupar el puesto de interino de la plaza de Técnico Académico en Ecología en el INBIOTECA durante el periodo Febrero-Julio/2019.

SEXTO. El CT revisó y avaló la solicitud de baja de la EE del Área AFEL "Investigación Científica" de la estudiante N4-ELIMINADO 1 con Matrícula N5-ELIMINADO 101

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]*



SEPTIMO. Este CT revisó y avaló la solicitud de la Dra. Diana Perez Staples para dar de alta la Experiencias Educativa (EE) con el título "La vida sexual de los insectos" para el Área de Formación de Elección Libre (AFEEL). El CT encontró congruencia del curso con los planes de trabajo del Inbioteca, así como también con las líneas de investigación del Cuerpo Académico UV-CA 173. Ecología y manejo de la biodiversidad.

OCTAVO. Este CT, revisó y avaló los acuerdos derivados de la RO del CAP con fecha 17 enero de 2019. Se dió especial atención al punto 18 del acta del CAP donde se avaló destinar un monto derivado del fondo de ahorro autofinanciable de nuestros programas de Posgrado, el cual se pone a disposición de los alumnos regulares de ambos programas (Maestría y Doctorado en Ciencias en Ecología y Biotecnología), con \$1,000 pesos por alumno para utilizar en gastos relacionados con sus proyectos de tesis durante 2019. Para tener acceso a estos fondos cada director de tesis tendrá que presentar un POA anual indicando las partidas en las que se ocuparán dichos recursos. El CT ratifica la decisión del CAP de avalar la disposición de este fondo y el procedimiento indicado para tener acceso a los recursos.

NOVENO. El CT integró las comisiones académicas para el proceso de admisión al posgrado INBIOTECA convocatoria 2019 quedando conformadas de la siguiente manera: Comisión de entrevista: Dra. Patricia Gerez Fernandez (coordinadora); Dr. Angel I. Ortiz Ceballos (coordinador), Dr. Francisco Díaz Fleischer, Dra. María del Rosario Pineda López, Dr. Enrique Alarcón Gutiérrez, Dra. Ana Elena Dorantes Acosta, Dr. Mario Alberto Arteaga Vázquez, Dra. Yareni Perroni Ventura, Dra. Diana Pérez Staples y Dr. Dinesh Rao. Comisión de examen escrito: Dr. Ernesto Ruelas Inzunza (coordinador), Dra. Norma Flores Estevez, Dr. Sergio Martínez Hernández, Dr. Juan Carlos Noa Carrazana y Dr. Lázaro Rafael Sánchez Velázquez. Comisión de revisión de Carta de Recomendación: Dr. Jorge Galindo González (coordinador) y Dra. Lourdes Georgina Iglesias Andreu. Comisión de difusión: Mauricio López Ortega (coordinador), Mira Clara Córdoba Nieto y Dra. Antonio Andrade Torres.

No habiendo mas asuntos que tratar, la sesión concluye a las catorce horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio.

Dr. Juan Carlos Noa Carrazana  
Director

Dr. Sergio Martínez Hernández  
Secretario

Dr. Antonio Andrade Torres

Dra. Norma Flores Estevez

Dra. Lourdes Georgina Iglesias Andreu

Ing. Jorge Alfredo Muñoz Ramírez

Mtro Jorge Alejandro Velasco Trejo

J. Alejandro V.T.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."